



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Acuerdo de Concejo N°004-2024-MDS

Sarín, 16 de enero del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N°001-2024-MDS de fecha 16 de enero del 2024, sobre la autorización para retomar trámite de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", solicitado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, con el voto aprobatorio por unanimidad del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de - Reforma Constitucional - Ley N°27680, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41 dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en términos generales, el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" tiene un valor referencial de S/4, 843,334.36 (cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y cuatro con 36/100 soles), y un periodo de ejecución de 150 días calendario;

Que, durante la ejecución del proyecto, el Gobierno Regional de La Libertad y la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro-norte-medio HIDRANDINA S.A solicitaron la DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA), por lo que se paralizó la obra hasta obtener la aprobación del DIA, para que se pueda continuar con el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD";

Que, la DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA), es el estudio ambiental mediante el cual se evalúan los proyectos de inversión respecto de los cuales se prevé la generación de impactos ambientales negativos leves, es por ello, que en la Clasificación de los Proyectos de Inversión y la Aprobación de los Términos de Referencia para los Estudios Ambientales, el DIA se encuentra en la Categoría I, dicha categoría incluye aquellos proyectos cuya ejecución no origina impactos ambientales negativos de carácter significativo;

Que, mediante Informe N°008-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 08 de enero del 2024, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural solicita autorización para retomar el trámite del DIA ante el Gobierno Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, con el fin de continuar con el proyecto que beneficiará a nuestro distrito;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°004-2024-MDS

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N°001-2024-MDS de fecha 16 de enero del 2024, se da cuenta sobre autorización para retomar trámite de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", solicitado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se ACORDO POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural retomar el trámite de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" ante la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, establece que *el acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;*

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural retomar el trámite de la DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL- DIA del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" ante la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, cumplir de manera eficiente con los trámites administrativos correspondientes a la DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL- DIA, hasta la emisión de la Resolución de Certificación Ambiental que aprueba el estudio de impacto ambiental (DIA en el presente caso), quedando así autorizada la ejecución de proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acuerdo a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Imagen Institucional, y al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, su difusión y publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín, respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- SIDUR
- UII / UIST



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

